



CONSTANCIA DE TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

Despacho:	Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado
-----------	--

CAUSA: 50001 60 00 564 2016 08744 00
PROCESADO: **NELSON CUELLAR ORDOÑEZ**
DELITO: **Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas Armadas o explosivos.**

En la fecha **veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las 07:30 a.m. se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia condenatoria de fecha once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por el término de **cinco (5) días hábiles**, conforme lo dispone el Artículo 179 de la Ley 906 de 2004, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiéndole que el Dr. CONRADO MARTINEZ JIMENEZ en calidad de defensor de público del procesado, sustento el recurso de apelación interpuesto dentro del término legal.

Se advierte que de conformidad con el Acuerdo No. CSJMEA23-184 del 17 de agosto de 2023, los términos procesales se interrumpieron por ese mismo día.

INICIO DE TÉRMINOS	23 DE AGOSTO DE 2023 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.


CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
Secretario